

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LEOSATELLITE SERVICES DE ECUADOR S.A.**

**REUNIDA EL 16 DE JULIO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 16 de julio del 2018, a las 09h30, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicadas en las intersecciones de las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 16avo Piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **LEOSATELLITE SERVICES DE ECUADOR S.A.**, la compañía ORBCOMM INTERNATIONAL HOLDINGS LLC y la compañía ORBCOMM CENTRAL AMERICA HOLDINGS LLC debidamente representadas por el señor José Antonio Bustamante Salvador, cuya participación en el capital de la compañía es en acciones de un dólar cada una, y por un monto total US \$5,000 dólares de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>REPRESENTADO POR</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
<b>Orbcomm International Holdings LLC</b>	José Antonio Bustamante Salvador	USD \$4,999.00	99.98%	4999
<b>Orbcomm Central America Holdings LLC</b>	José Antonio Bustamante Salvador	USD \$1.00	0.02%	1
<b>TOTAL</b>		USD \$5,000.00	100%	5000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Se designa Presidente ad-hoc de la Junta al señor Gino Ivich Jijón y Secretario ad-hoc a la señora Tania Alexandra Irigoyen Arboleda. El orden del día convenido para tratar es el siguiente:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016;**

- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos por el ejercicio económico 2016;
- 5.- Conocer, proponer y resolver sobre la designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.
- 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el período de un año.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas, en forma unánime, resuelve:

**PUNTO UNO.-** Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad.

**PUNTO DOS.** - Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad.

**PUNTO TRES.** - Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas.

**PUNTO CUATRO.-** El presidente Ad-Hoc presenta ante la Junta el informe elaborado por BDO ECUADOR en su calidad de Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Una vez concluida la lectura del informe de Auditoría Externa, después de deliberar sobre su contenido, se somete a votación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**PUNTO CINCO.** - El presidente Ad-Hoc propone ante la Junta que se reelija nuevamente a los Auditores Externos, BDO ECUADOR, para que realicen la Auditoría Externa a la compañía para el ejercicio económico 2017.

**PUNTO SEIS.-** En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas.

**PUNTO SIETE.** - La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se elija al señor José Antonio Bustamante Salvador comisario para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social y pagado de la Compañía. La secretaría certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014.

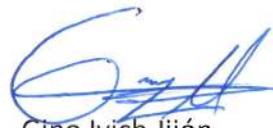
Siendo las 10h00, se levanta la sesión.



José Antonio Bustamante Salvador  
Por **Orbcomm International Holdings LLC**  
Por **Orbcomm Central America Holdings LLC**



Tania Alexandra Irigoyen Arboleda  
**Secretario ad-hoc**



Gino Ivich Jijón  
**Presidente ad-hoc**

